Onginal, 21/09/2016

versión. Úl

Actualización. --/--/---

Página 1 de 3

	oi de.	
de la ciudad de la	en	calidad
de responsable del paciente <u>Mejantio</u> Codenal Dod	DOI THE	 tio del
identificado con C.C. No 1019142611 de 1809000 presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento	y aten	ción al
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:		٠,
paciente, teniendo en cuenta docise da la maria		

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atrendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastórno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS.Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fárrmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-ngidaz muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo rindicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el-cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Version: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el cohocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del cadiente.

- Hafirmar resta, documento, doy constancia de que sa ma han informaço y explicado los publica-- anteriormente- estipulados, - así guismo que sa majha pado la oportunidad de plantear las preguntas - pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera - declaro-que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la - intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Tariffo del Colonier.	mbre del Paciente:
.CC. To Huella:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Once Made	3 April Scot
Firms del Testigo a Responsable del Paciente - Nombra del Testigo	o Responsable del Pacierité
52 453 079 - B+0 52	wa
	ación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
	ianii Margarila Ceballos Barrios Medico Psiquintra Universidad El Bosque
Thana Margan (charles balnos.	<u> </u>
Nombre del medico	ia y sello
	stro profesional

version. Di

Página 3 de 3

DISENTIMIENTO

Después de haber recibido la información, de	•		l.	
		cc		·
Conozco y me fueron explicados los riesgos c	ie na acea	rar la hospitali	zación y asumo la i	responsabilida
de llevarine a mi familiar.			. •	• :
				·
Firma del Pacienta:		Nombre del Paciente:		
CC. o Huella:				
			estigo o Responsab	le del Paciente
Firma del Testigo o Résponsable del Pagente		MOUDTE DEL L	Estado o vesbousori	
CC, o Huella:	· .		Relación cantel p	aciente: .
	1 1			,
El paciente no puede firmar por:				
	•	• <u>-</u>		
Se firma a los días del mes de		del año _	 .	
		,		
Nombre del médico	:		Firma y sello Registro profesio	lan.